



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Convocatoria Pública - Proceso de Selección No. 011-2013-DROC

CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 011-2013-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

SUBMODALIDAD DE MENOR CUANTÍA

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES DE LAS
UNIDADES ORGÁNICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Pereira, 26 de septiembre de 2013

Servicio Forense Efectivo

1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Convocatoria Pública - Proceso de Selección No. 011-2013-DR0C

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Mantenimiento y reparaciones locativas en las sedes de las Unidades Orgánicas de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

El actual proceso de selección corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, causal DE MENOR CUANTÍA y se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto No. 734 de 2012, así como las demás normas que regulan la contratación pública.

3. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por el monto del presupuesto asignado, el futuro proceso de selección que se adelanta queda sujeto a los Acuerdos Internacionales o Tratado de Libre Comercio que haya celebrado el Estado Colombiano y ratificados por el Congreso de la República, con base en lo establecido en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en lo anterior, para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$67.489.796), recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. SIAF No. 3092 - SIIF No. 293013 del 19 de septiembre de 2013 y SIAF No. 3113- SIIF No. 295013 del 20 de septiembre de 2013 en el rubro presupuestal 2 -0-4-5 1-10, expedidos por la Coordinadora del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, e incluidos dentro del plan de compras de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2013.

- Para las obras del grupo 1 se asigna presupuesto por \$63.989.796 IVA incluido.
- Para las obras del grupo 2 se asigna presupuesto por \$ 3.500.000 IVA incluido

Por lo anterior, el valor de la oferta para cada grupo no puede superar el presupuesto signado, por lo que se rechazará la que esté por encima del mismo.

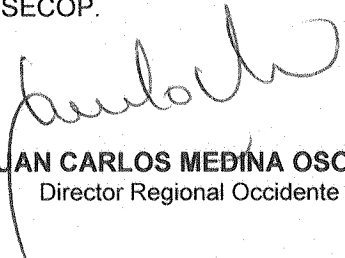
5. CONVOCATORIA LIMITADA DE MYPES Y MIPYMES

Atendiendo lo indicado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 y, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado está por debajo de los US \$75.000 dólares americanos, el instituto podrá abrir el actual proceso de selección a MYPES y MIPYMES si dentro del tiempo establecido para presentar observaciones al proyecto se cumple con las condiciones indicadas en el proyecto de pliego de condiciones.

6. PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el párrafo 3º del artículo 2.1.1 y el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, el presente aviso de convocatoria se publicará simultáneamente con los estudios y el proyecto de pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en la página www.contratos.gov.co y estarán disponibles en la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso de la sede regional, en la Avenida las Américas No. 95-25 en la ciudad de Pereira, en la fecha y horario definido en éstos.

De igual manera, atendiendo lo indicado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, este aviso de convocatoria se publicará adicionalmente en la página Web del Instituto www.medicinalegal.gov.co el mismo día de publicación en el SECOP.


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramirez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

Revisó: Benjamin Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente

Servicio Forense Efectivo